



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

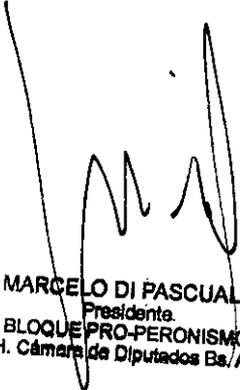
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su preocupación ante el grave deterioro que presenta la cinta asfáltica de la Ruta Provincial Nro. 29, como así también la falta de señalización desde la Rotonda de Ayacucho hasta la localidad de General Belgrano, principalmente en los tramos comprendidos entre los kilómetros 234 y 247.

Por lo que se solicita al Poder Ejecutivo la urgente implementación de un programa de mantenimiento de tan importante ruta provincial, lo que reforzaría una de las principales políticas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, cual es la Seguridad Vial.-

  
MARCELO DI PASCUALE  
Presidente  
BLOQUE PRO-PERONISMO  
H. Cámara de Diputados Bs./As



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La ruta 29, en la provincia de Buenos Aires, es de doble propósito: tiene un fin puramente económico y, en forma subsidiaria, cumple un papel turístico.

Pero su deplorable estado actual no ayuda a que se desarrolle ninguno de los dos rubros. Dicha ruta arranca en la localidad de Brandsen y se extiende hasta las afueras de la ciudad de Balcarce, donde empalma con la ruta provincial 226. El pavimento se encuentra desgastado y deteriorado, con muchos baches de gran dimensión. No se trata sólo del mal estado del asfalto, sino también de la ausencia de las líneas demarcatorias. Su trazado pasa por una zona típicamente ganadera -y en menor medida agrícola- de la región bonaerense y por eso los camiones de hacienda la transitan a diario, pero también la utilizan otros transportes pesados, como ómnibus y camiones cerealeros.

Ante las terribles estadísticas de accidentes fatales que se registraron en los últimos años en las rutas de nuestra provincia y en busca de aumentar la seguridad de las vías de comunicación, y en pos de evitar las consecuencias que sus deficiencias tienen para quienes las transitan, es que presento este proyecto que tiene por finalidad realizar las gestiones necesarias a través del Poder Ejecutivo Provincial para realizar en la Ruta Provincial N° 29 tareas urgentes de mantenimiento, en los tramos comprendidos entre los kilómetros 234 y 247.

Por todo lo expuesto y sabiendo que el gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha convertido la seguridad vial en una de sus principales políticas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

MARCELO DI PASCUALE  
Presidente  
BLOQUE PRO-PERONISMO  
H. Cámara de Diputados Bs. As